



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



31° CONSEJO DIRECTIVO

37a SESION DEL COMITE REGIONAL

Washington, D.C., 23 al 28 de Septiembre de 1985

RESOLUCION

CD31.R16

SALUD DEL ADULTO

EL 31° CONSEJO DIRECTIVO

Visto el informe acerca del Programa de Salud de los Adultos (Documento CD31/21);

Reconociendo que los cambios en la estructura de la población y en los perfiles de salud han determinado que en muchos países de la Región se esté atribuyendo prioridad creciente a la salud de los adultos y de los ancianos;

Tomando nota de que el programa presentado pone especial énfasis en la prevención de daños y la promoción de la salud y en la importancia del área de servicios de salud y del enfoque de integración, en el contexto de la atención primaria de salud; y

Considerando que algunos Gobiernos han iniciado ya programas con este enfoque integral en la concepción de las acciones de promoción de la salud y de control de factores de riesgo y de daños,

RESUELVE

1. Encarecer a los Gobiernos Miembros que, en sus programas de salud, incorporen las actividades relacionadas con la salud de los adultos a los servicios generales de salud en todos sus niveles de atención, bajo el enfoque de atención primaria de la salud.

2. Recomendar a los Gobiernos Miembros que difundan la decisión de dar énfasis a las actividades de prevención primaria y detección precoz en este campo, particularmente a aquellas relacionadas con estilos de vida, hábitos dañinos y exposición a contaminantes ambientales.
3. Estimular a los Gobiernos Miembros que ya han iniciado programas a que, en colaboración con la Oficina Sanitaria Panamericana, compartan con otros países la información y experiencia sobre los progresos alcanzados.
4. Expresar al Director su satisfacción por las estrategias y los enfoques básicos de la cooperación técnica del Programa de Salud de los Adultos en general, así como la de sus subprogramas en particular.
5. Solicitar al Director que conceda la debida atención al componente epidemiológico y a la estrategia de prevención y promoción de la salud del programa, especialmente su enfoque integral intra e intersectorial.
6. Solicitar al Director que vigore los programas y actividades de la Organización en esta área programática, dentro de las posibilidades presupuestarias, y que adelante las gestiones necesarias para obtener fondos extrapresupuestarios.

Septiembre 1985 DO 203, 23